

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 1 de 35

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.047 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA domingo 19 de
abril de 2026 Hora: 06:00 p.m.
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente

H.C. DANIELA TORRES ZARATE
Primer vicepresidente

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ AREVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA AVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTE: saludar a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy, también saludar a la Policía Nacional, saludar a todos los asistentes y todos los que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 2 de 35

FOLIO 2

conectan a través de la transmisión, también darle la bienvenida a la doctora AZENETH CARDENAS VALENCIA, jefe de la Unidad de Servicios Públicos y a su equipo de trabajo.

Darle gracias a Dios por otro día más de vida. Señora secretaria, hagamos llamado a la lista, por favor, para verificar el quorum.

SECRETARIA AD HOC: Buenas tardes para usted, señor presidente, para los honorables concejales presentes en el recinto de la corporación, para la doctora Azeneth cárdenas Valencia y su equipo de trabajo, para todos los asistentes a la sesión plenaria de hoy domingo 19 de abril del 2026, siendo las 6:13 de la tarde, procedo a hacer el primer llamado a lista. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señora secretaria, buenas tardes para usted, para el presidente, para los concejales que puntualmente, como dice el concejal Javier Ayala, ya están cogiendo juicio, a la doctora Azeneth y el equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos de Bucaramanga y lógicamente a nuestra Policía Nacional. Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenas noches, presente Oscar Arenas.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenas tardes para usted, señora secretaria, para los honorables concejales, para los funcionarios de la administración, presente.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenas noches para todos los concejales presentes, para nuestro señor presidente Robin, a la administración municipal, presente, señorita secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña, Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretaria, buenas tardes, un saludo para usted, Liliana, para el señor presidente Robin Hernández, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración siempre a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 3 de 35

FOLIO 3

funcionarios. Igualmente, Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente.

SECRETARIA AD HOC: José David Cavanzo Ortiz. Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente secretaria, saludos a todos mis compañeros concejales, al presidente del concejo, a la Policía Nacional y hoy, como nunca, estoy de acuerdo con mi compañero Javier Ayala, de verdad deberíamos nosotros como concejales, coger un poco de conciencia, sabiendo que si a nosotros nos citan a una hora, esa es ahora, o sea, de verdad no pueden los otros concejales, que nosotros podamos depender del tiempo de ellos, cuando muchos de nosotros estamos llegando tempranos y su periodicozo.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Laytón, Jorge Edgar Flórez Herrera. Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: secretaria, buenas tardes, a mis compañeros concejales, a la Administración Municipal, Policía Nacional, Henry Gamboa, presente.

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente, señora secretaria, muy buenas tardes nuevamente para todos.

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco, Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenas tardes, señora secretaria, un saludo especial a todos los presentes. Presente, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente, buenas tardes.

SECRETARIA AD HOC: Cristian Andrés Reyes Aguilar, Daniela Torres Zárate. Señor presidente, le informo, el primer llamado a lista lo han respondido 10 honorables concejales, existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 4 de 35

FOLIO 4

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, existiendo quorum decisorio y deliberatorio, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Así será, señor presidente. Orden del día.
Primero, llamado a lista y verificación del quorum.
Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día.
Tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto, tema, presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026, unidad de servicios públicos UTSP a cargo de la doctora Azeneth Cárdenas Valencia, líder de la unidad técnica.
Quinto, lectura de documentos y comunicaciones.
Sexto, proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, domingo 19 de abril del 2026,
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga.
Firma el presidente, Honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes.
Secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano.

Señor presidente, le informo ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, honorables concejales.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

(HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA- MÚSICA)

PRESIDENTE: Señora secretaria para que registre la presencia de los honorables concejales que llegaron.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, se registra la asistencia del honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton, igualmente registro la asistencia del Honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña; así mismo, se registra la asistencia del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco y el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, continuemos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 5 de 35

FOLIO 5

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, cuarto punto, tema, presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026, unidad de servicios públicos UTS a cargo de la doctora Azeneth Cárdenas Valencia, líder de la unidad técnica de servicios públicos.

PRESIDENTE: Señora secretaria también para registrar la presencia del honorable concejal Camilo Machado.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, se registra la asistencia del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, nuevamente darle la bienvenida a la doctora Azeneth Cárdenas Valencia, líder de la unidad técnica de servicios públicos y a todo su equipo de trabajo que nos acompaña en la noche de hoy domingo, tiene la palabra Dra. Azeneth para que rinda informe de gestión del primer trimestre del año 2026.

INTERVENCION DRA. AZENETH CARDENAS VALENCIA: Buenas tardes a todos los asistentes, honorables concejales, muy buenas tardes, la unidad técnica de servicios públicos conforme a la defensa de los derechos que tiene de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios procede a presentar el informe de gestión.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN: La unidad técnica de servicios públicos con el objeto de aumentar la satisfacción de la comunidad a través de la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos domiciliarios reportó el cumplimiento de los siguientes indicadores durante el primer trimestre del 2026.

Respecto de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQR) radicadas en el sistema de gestión de solicitudes del ciudadano - GSC - la medición y seguimiento del indicador es el siguiente, la fórmula que se plantea son un número de solicitudes tramitadas del sistema de gestión, solicitudes del ciudadano por el GSC oportunamente en el primer trimestre. De enero a marzo se tramitaron 89 solicitudes y para un total eh o un porcentaje del 100%, total de solicitudes radicadas, el 89 con el 100% del resultado.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ACCIONES - PERIODO PRIMER TRIMESTRE la meta fue del 90% con un resultado del 100%, se alcanzó a un nivel de efectividad del 100% en la gestión y cierre de los 89 casos radicados en el sistema general del SGC.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 6 de 35

FOLIO 6

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI - DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: medición y seguimiento de este indicador, numero de registros ejecutados por la superservicios en el primer trimestre en el SUI 25 de enero a marzo, total de registros planificados en el trimestre en el SUI el 100% el 25 de enero a marzo, con un promedio o con un total del 100% de resultado.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ACCIONES: Primer trimestre eh tenemos la meta del 90% con un resultado del 100%, en el primer trimestre de 2026, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida para el periodo, logrando la ejecución de las 25 acciones planificadas ante la Superservicios.

Este resultado se evidencia en el cargue 212.840 registros en el SUI (Rec -2025), consolidando de manera integral la información de estratificación, coberturas, balances de subsidios, convenios de giros, prestadores y formularios ALCA e indicadores del inspector.

CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: El Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) es el Sistema Único de información oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales. El objeto del SUI es estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permitan a las entidades del gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. El SUI es un sistema supra institucional que busca eliminar asimetrías de información y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

El sistema está a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el municipio de Bucaramanga cuenta con usuario y clave para cargar esta información. En estas condiciones durante el primer trimestre de 2026 se realizaron las siguientes actuaciones ante el SUI:

Entonces: Formularios ALCA/SUI: Se realiza revisión, análisis, cargue y certificación de estos Formularios, el código del formulario es ALCA-M-001 - Aportes cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación con el radicado SUI 2026963-120 con un total de datos reportados de 6 datos reportados. Indicadores, inspector /SUI.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 7 de 35

FOLIO 7

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, registro la asistencia de los honorables concejales Diego Armando Lozada Trujillo y del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DRA. AZENETH CARDENAS VALENCIA: **Indicadores inspector SUI:** El 10 de marzo de 2026, eh en la última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación; este día se realizó esta acta del Comité Permanente de Estratificación. El 10 de marzo de 2026 se expidió certificación por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. El 17 de marzo de 2026 se emitió certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales, este reporte de estratificación y coberturas.

El 17 de marzo de 2026, el acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. Y el 20 de marzo de 2026, el acuerdo municipal de adopción del presupuesto, donde consta la apropiación del sistema general de participaciones para inversión y subsidios.

Entonces, como pueden ver en la diapositiva, se encuentra el cargue. Este cargue ustedes lo pueden consultar en la Superintendencia de Servicios Públicos, así como se evidencia en este pantallazo que se reporta.

EL REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURA REC 2024: consolidación de datos, validación y depuración de la base de datos de Estratificación Municipal para garantizar su coherencia y exactitud.

REPORTE OFICIAL SUI: cargue de la información en el Registro de Estratificación y Coberturas para la Vigencia 2025, en estricto cumplimiento de los lineamientos del sistema; certificación normativa, verificación y aval del proceso, asegurando que los datos reportados cumplen con los requisitos legales y reflejan fielmente la realidad del municipio en materia de estratificación.

El nombre del reporte es estratificación y cobertura REC. La fecha, el 15 de marzo de 2026, mediante radicado 1573.991. Registros totales, 212.840. Reporte de Estratificación y Cobertura REC, como figura en el pantallazo que sigue a continuación.

CASOS ATENDIDOS Y GESTIONADOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS: La Unidad Técnica de Servicios Públicos atendió los requerimientos radicados por los usuarios de servicios públicos domiciliarios en el sistema de gestión, solicitudes del ciudadano GSC, y cargados en el aplicativo de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 35

FOLIO 8

la Unidad Técnica de Servicios Públicos, cumpliendo el trámite ante las empresas prestadoras de servicios públicos y, asimismo, el respectivo seguimiento.

El servicio prestado por el acueducto, los usuarios, el número de usuarios fue de 13 ciudadanos. El servicio de aseo fueron 10 usuarios; de energía fueron 7 usuarios; de gas fueron 6 usuarios; de alcantarillado, 40 usuarios, perdón de alcantarillado 4 usuarios, para un total de 40 usuarios atendidos.

Dentro de las preguntas frecuentes, tenemos lo del cambio de medidor de agua, requerimientos por recolección de residuos sólidos, incremento en la tarifa del servicio de energía, incremento en la tarifa del servicio de gas natural y retiro de servicios complementarios y reclamaciones del servicio de alcantarillado.

CASOS ATENDIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE: Los casos más atendidos en la Unidad Técnica de Servicios Públicos fue el cambio de medidores, seguido por requerimientos por recolección de residuos sólidos; luego, por el servicio de energía, y sólo 4 casos por servicio de alcantarillado.

CLASIFICACIÓN DE USUARIOS POR ESTRATO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Estrato 1: AMB 4, energía 3, gas 2, alcantarillado 3, aseo 5, para un total de 16 usuarios.

Estrato 2: AMB 3, energía 2, gas 1, alcantarillado 1, aseo 2, para un total de 8 usuarios.

Estrato 3: de acueducto 3, energía 2, gas 1, alcantarillado no se presentó, aseo 1, para un total de 10 usuarios.

Estrato 4: acueducto 3, gas 2, aseo 2, para un total de 6.

Estrato 5: del estrato 5 no se presentaron atenciones a usuarios, y estrato 6 tampoco, para un total de 40 usuarios atendidos.

Como se puede evidenciar, los usuarios que más solicitan la gestión ante la Unidad Técnica de Servicios Públicos son los estratos 1, que se atendieron en el primer trimestre de enero a marzo de 2026, 16 ciudadanos, y los estratos 3 acudieron 16.

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y SOLICITUDES RADICADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026: Se radicaron, a la fecha de corte

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 9 de 35

FOLIO 9

de marzo 30 de 2026. Se cerraron 76 y 13 se encuentran en trámite por contestar, estando dentro del término legal establecido para dar respuesta.

¿Qué quiere decir esto? Que todas las solicitudes se contestaron a tiempo.

ESTADO ACTUAL DE TUTELAS CONTESTADAS A 30 DE MARZO DE 2026:
Durante el primer trimestre de 2026, se ejerció la defensa jurídica frente a las tutelas, en las cuales se vinculó al municipio de Bucaramanga por servicios públicos domiciliarios, así:

Ella Cecilia Moreno Rangel, fallo a favor.
Johan Ricardo Blanco Vargas, fallo a favor.
Jessica Alexandra Estupiñán, se encuentra en trámite en la impugnación.
Judith Efres Suárez, fallo a favor del municipio de Bucaramanga.
María Eugenia Atuesta Cárdenas, fallo a favor del municipio de Bucaramanga.
Leidy Marcela López López, fallo a favor del municipio de Bucaramanga.

En cuanto a tutelas, se puede evidenciar que la mayoría de las tutelas que han llegado a la Unidad Técnica de Servicios Públicos –la mayoría, podemos decir que el 100%, han salido los fallos a favor.

CASOS EN LOS CUALES SE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LOS USUARIOS: Durante el primer trimestre de 2026, se resolvieron 6 casos a favor de las pretensiones de los usuarios. Es de señalar que, a la fecha del corte de este informe, falta por recibir respuesta de las empresas prestadoras de servicios públicos. Dentro de los casos relevantes del I semestre tenemos las siguientes:

El de la señora **MARTHA INES CARDENAS**, residente en la Ciudad de Bucaramanga, quien interpone una queja contra la empresa de gas VANTI, donde por voluntad expresa, solicita se cancele el servicio de VANTI, y se dé explicación del porqué en el recibo del mes de noviembre cobran el valor de \$13.440. bueno este ya lo habíamos reportado en el anterior, esto en la anterior exposición y aquí debido a la reclamación de la usuaria, asistencia VANTI fue cancelada el día 2 de febrero de 2026, de la misma manera VANTI comunica que el valor reportado como factura vencida por \$13.440,00 correspondiente a la factura del mes de diciembre fue generado por un error de impresión; verificamos en nuestro sistema que el pago asociado a este concepto ingresó correctamente el 21 de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 10 de 35

FOLIO 10

diciembre de 2026; por lo que no existe saldo pendiente relacionado con dicha factura". ¿Qué quiere decir eso? que se accedieron a las pretensiones de la usuaria.

El peticionario, **ALVARO SUAREZ**, radica el 10 de diciembre de 2026, solicita se cancele, la eliminación del cobro VANTI y efectivamente se accede a las pretensiones de este usuario.

El usuario **ELIAS LANDINEZ GÓMEZ**, presentó solicitud de mediación de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, respecto de los cobros excesivos en las facturas del servicio público de agua que se presta en el inmueble. La empresa a través de una respuesta, resolvió acceder a la solicitud de revisión de consumos y servicios técnicos en el predio; así como modificar el consumo facturado en el mes agosto, septiembre y octubre. Esto que quiere decir que efectivamente se logró que, proteger los derechos del usuario Elías Landinez Gómez.

La usuaria **GRACIELA ACELAS**, presentó solicitud ante la unidad respecto de su, ante, por el acueducto metropolitano respecto su oposición al cambio de medidor, eh... hubo una, a ella le iban a cambiar le medidor en su inmueble en el municipio de Bucaramanga y fue programado para el 10 de febrero de 2026; y ante lo cual señala que ella no autoriza el cambio de medidor. El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, a través de Oficio de respuesta resolvió acceder a la solicitud y generar servicio técnico para prueba de medidor en laboratorio, garantizando el debido proceso, entonces fíjense que esto aquí es muy importante, porque es que el acueducto, se había, no estaba garantizando el debido proceso y se había saltado un paso el cual era enviar el medidor al laboratorio para, eh, el respectivo análisis de este medidor. Entonces se accedió a las pretensiones de la usuaria.

El peticionario **JOSÉ ALVARO MENESES**, solicita que le cancelen y eliminen ese cobro de VANTI y efectivamente, esto, teniendo en cuenta que, para que le cancelen y eliminen el cobro del seguro VANTI por valor de \$14.190 de la factura de gas natural, teniendo en cuenta que no lo requiere; esta petición debió reiterarse toda vez que la empresa no daba contestación y en vista de lo anterior, en marzo de 2026, la empresa brinda respuesta informando que el servicio VANTI asociado a su cuenta se encuentra cancelado. Es decir, se retiró.

El usuario **JHON ALFONSO VEGA SANCHEZ**, presentó también solicitud, respecto del cobro de la tarifa de uso comercial en el servicio público de aseo que se presta en el local comercial en el municipio de Bucaramanga. Desde la UTSP se solicitó al prestador de aseo la revisión de la tarifa del servicio del inmueble mencionado anteriormente, exponiendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 11 de 35

FOLIO 11

que la tarifa a cobrarse debe corresponder con la de uso residencial, en razón del área del predio y el volumen de residuos sólidos generados. Esto es muy importante tenerlo en cuenta porque que a veces los prestadores no tienen en cuenta el área y simplemente dicen, ¡no! es para uso comercial, entonces hay que tener unas especificaciones claras.

La Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB, a través de Oficio de respuesta No. 3100-2025, resolvió en un principio negar la solicitud de reajuste de la tarifa a uso residencial, aduciendo que la unidad inmobiliaria es un local comercial. La Superintendencia, ante el recurso que se interpuso en subsidio apelación resolvió revocar la decisión, argumentando que al local comercial del usuario se le debe aplicar la tarifa de uso residencial, en razón de que el prestador no demostró que se cumplen los requisitos establecidos en la normatividad para el cobro de uso comercial.

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: Durante el primer trimestre se realizaron tres reuniones con el equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, en los cuales se revisaron los siguientes temas:

En acatamiento a la circular 08 de enero 2026, emanada por el Secretario de Planeación del municipio de Bucaramanga, se llevó a cabo el monitoreo y cierre de mapas de riesgos fiscales y mapas de riesgos de gestión con corte a 31 de diciembre de 2025, en la cual la Unidad Técnica de Servicios Públicos domiciliarios, dio cumplimiento al 100%, de este monitoreo y de este cierre de mapa.

En cumplimiento a la circular del 5 de febrero de 2026, emanada por el jefe de la oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, se realizó avance de seguimiento a mapas de riesgos fiscales y mapas de riesgos de gestión con corte a 31 de diciembre de 2025, en la Alcaldía, en la UTSP y dando un cumplimiento al 100%.

Según circular No. 4 de febrero 2026, emitida por el jefe de la oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, se rindió avance en segundo seguimiento al Plan de Transición "Programa de transparencia y ética pública" y mapa de riesgo de corrupción de la vigencia 2025 de la Unidad Técnica de Servicios Públicos UTSP con corte a 31 de diciembre de 2025, para lo cual se cumplió la meta del 100%.

Se comunicó, se socializó circular No. 03 de enero 15 de 2026, emanada por el Secretario de Planeación de Bucaramanga en la que informa que el asunto es Revisión y ajuste Plan de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 12 de 35

FOLIO 12

Transición y Programa de ética Pública-PTEP y mapas de corrupción del año 2026 y circular No. 04 del 15 de Enero 2025, emitida por la Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga, cuyo asunto es: Revisión y Ajuste del Plan Estratégico de participación Ciudadana en la Gestión Pública y rendición de cuentas 2026; además menciona que estos planes deben ser publicados en la página web de la alcaldía a más tardar el 31 de enero de 2026.

Se realizó con todo el equipo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos- UTSP, la socialización del Plan estratégico 2026 y plan de transición y programa de transparencia y ética pública-PTEP de 2026.

En el marco de la gestión de información para la vigencia 2026, se inició el proceso de consolidación de datos correspondientes al cierre de 2025 para su reporte ante el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). A la fecha, se han emitido los requerimientos de información técnica (Formularios ALCA, indicadores inspector, Reporte de Estratificación y Cobertura, y Estados de Clasificación y Aprovechamiento - ECAS) tanto a las empresas de servicios públicos domiciliarios como a las secretarías transversales de la Administración Municipal de Bucaramanga, de la siguiente manera:

Módulo Inspector: Se realizó el monitoreo correspondiente, ustedes saben que la Unidad Técnica de servicios públicos hace este monitoreo a todos los módulos del Sistema Único de Información (SUI), con una mayor revisión en los módulos de Fábrica de Formularios, Estratificación y Cobertura, e Inspector. En el módulo Inspector, se presenta el estado actual de los indicadores correspondientes a la vigencia 2025. como se muestra en el correspondiente cuadro.

Registro de Estratificación. Bueno, ahí están las siglas que nos están diciendo a qué corresponde cada sigla, el registro de estratificación y cobertura. Este REC, Se gestionó el envío de oficios a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y a la Secretaría de Planeación Municipal, para solicitar las bases de datos de usuarios con información catastral, código de usuario, uso, estrato y dirección, con fecha de corte 31-2025, así como la base de datos de estratificación socioeconómica del municipio.

Asimismo, la líder del programa, Azeneth Cárdenas Valencia, ha continuado insistiendo en que las respuestas tienen que ser oportunas, que deben ser resueltas de fondo, clara, precisa y de una manera congruente con lo solicitado, además

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 13 de 35

FOLIO 13

que el peticionario la conozca y que esté en un lenguaje claro a efectos de dar cumplimiento a los términos y condiciones de la Ley 1755-2015.

También en esas reuniones se manifestó la necesidad de realizar constantemente la socialización de la oferta institucional de la Unidad Técnica de Servicios Públicos en el Centro Administrativo CAME, en la cual se le comunica a los usuarios que la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con los siguientes canales virtuales para la prestación de las PQRS.

En las socializaciones que se realizan extramurales, se debe contar con el pendón, el cual es una herramienta que siempre contamos cuando hacemos estas socializaciones extramurales. También en estas reuniones se verificó la promoción y la participación de los usuarios en el control social de los servicios públicos domiciliarios a través de la divulgación para la creación y renovación de los comités de desarrollo y control social, invitando a cada uno de los usuarios atendidos a formar parte de estos comités.

INTERVENCIÓN H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Disculpe Presidente, doctora, disculpe, usted tiene presentaciones, fotos de todo eso que está leyendo, por favor, reuniones de esos temas o eso que está leyendo, es el informe del trimestre.

INTERVENCION DRA. AZENETH CARDENAS VALENCIA: Sí, en el primer trimestre.

INTERVENCIÓN H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Pero hay reuniones, piden el favor doctora, que usted al Concejo nos traiga pues algo más documentado, fotos de esas reuniones, de esas capacitaciones, porque pues aquí doctora, sólo pues estamos oyéndole, oyéndole, pero nos faltan temas más visuales para poder hacer una evaluación más de su informe, trimestral, era eso Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Nelson.

INTERVENCION DRA. AZENETH CARDENAS VALENCIA: Eh... Bueno, en estas reuniones trimestrales, yo quiero decirles que estas reuniones trimestrales que nosotros hacemos, mensuales es para mejoramiento continuo, en estas reuniones siempre escuchamos tanto a contratistas como funcionarios para mirar cómo se mejora el servicio en la Unidad Técnica de Servicios Públicos.

Igualmente, se verificó la continuidad de utilización del correo electrónico, que siempre lo debemos tener presente y es que siempre nos están llegando eh... las notificaciones, por ejemplo, a la suscrita, pero nosotros tenemos un correo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 14 de 35

FOLIO 14

especializado para las notificaciones de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.

El contratista encargado del mercadeo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, envió el formato brief a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones para la elaboración de la pieza publicitaria. Ubica, aquí en ese formato, se quiso especificar de una mejor forma, cómo se debía ubicar a la Unidad Técnica de Servicios Públicos, cómo era ese servicio, si era gratuito o si era oneroso e igualmente esto, dónde estaba ubicado y los canales de atención.

Dentro de la mejora continua de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, durante el mes de febrero del presente año, se estableció la política del cero papel, realizando campaña interna a los correos electrónicos institucionales y grupos de WhatsApp del personal adscrito a este proceso. Ahí se evidencia la campaña cero papel, que también impulsó la Unidad Técnica de Servicios Públicos.

Durante el trimestre de 2026, se actualizó el plegable de la Oferta Institucional de Servicios Públicos, UTSP, en el cual pues se hizo una mejora de este plegable y fue como eliminarle ciertas partes que de pronto no eran como muy fáciles de comprender para el usuario. Entonces, se hizo un análisis de ese plegable y ahora es de una forma más asequible para la comprensión del usuario.

VISITA DE CAMPO DE VERIFICACIÓN DE HECHOS LOS CUALES FUERON REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: dentro de las estrategias implementadas por la suscrita, se determinó, para ciertos casos, realizar visitas de campo para verificación de hechos. Una vez revisada y analizada la petición del usuario, durante el primer trimestre de 2026, se realizaron las siguientes visitas:

Se llevó acompañamiento a visitas de campo para verificación de hechos en el barrio Tejarcitos Norte, Tejarcitos, más exactamente en la carrera 10 con carrera 23 y 24, donde la comunidad expuso la problemática que se le viene presentando en sus inmuebles, donde algunos presentan humedad, filtraciones de agua y grietas tanto en el piso como en paredes y techos.

Para esta diligencia se ofició y se solicitó el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Acueducto Metropolitano, como también el alcantarillado EMPAS, para que hicieran acompañamiento quienes no, pues desafortunadamente, no se hicieron presentes en el lugar y el día y la hora de la visita.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 15 de 35

FOLIO 15

También fueron citados el señor Luis Ángel Senejoa, ah, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de Barrio Tejarцитos y la señora Esperanza Mantilla, ya como SECRETARIA AD HOC de la Junta de Acción Comunal, quienes expusieron en conocimiento de los funcionarios y contratistas de la UTSP los problemas que se vienen presentando en esa comunidad, presuntamente por unos trabajos adelantados por el EMPAS en días pasados.

Se contó con la asistencia del concejal Tito Rangel Arias, quien previamente había manifestado a la UTSP su preocupación por la situación que están viviendo algunos habitantes del barrio Tejarцитos. Como compromiso de la visita, se establecieron el aporte de un concepto técnico por parte de la Empresa de Servicios de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, como también de la Empresa de Alcantarillado EMPAS.

Acá en esta fotografía, se puede evidenciar la situación en la que se encuentran estos inmuebles. También hicimos una visita de reconocimiento en sitio, en atención a una PQR, mediante la cual solicita intervención porque no se está cumpliendo con el barrido público en la calle 57 con carrera 42 del barrio estoraques.

Una vez en el sector, se verifica, junto con la SUBSECRETARIA de ambiente, que se está presentando una problemática, ya que manifiesta la comunidad que no se realiza el barrido en la peatonal en la calle 57, en la frecuencia en que se debería realizar, por lo que se solicita que pues nosotros, como comunidad Técnica de Servicios Públicos, intervinieramos para lograr que la Empresa de Servicios Públicos realizara esa limpieza en forma frecuente.

Se oficia a limpieza urbana, en la cual se solicita, se realice el barrido en los horarios y frecuencias establecidas, ya que la peticionaria manifiesta en los horarios y frecuencias establecidas a la fecha, se espera respuesta en este momento, se espera respuesta de esta empresa, estando dentro de los términos de ley.

Visita de campo para verificación de hechos en el Centro Educativo Rural La Malaña, CDA, atendiendo la solicitud del concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, en plenaria realizada el 14 de marzo de 2026, eh... cuando se presentó el anterior informe de gestión, en la que manifestó que el agua que está llegando en muy malas condiciones en el sector de La Malaña Oriental y que solicita intermediación de la UTS, para la solución de este problema.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 16 de 35

FOLIO 16

Una vez en el sector, se verificó, junto con los líderes de la comunidad y representantes del colegio, que se está presentando una problemática, y es que el agua que llega no es potable, por lo que solicitan la ayuda e intervención de las entidades competentes para la instalación del agua potable en el Centro Educativo Rural La Malaña.

Respecto a este tema, se va a oficiar al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, para solicitar informes sobre la visita al Pozo Séptico, porque ellos quedaron de hacer una visita a ese Pozo Séptico. Igualmente, a la Secretaría de Infraestructura, solicitando informes sobre el avance del proyecto para la instalación del agua potable en La Malaña Oriental.

Con base en todos estos conceptos que nos entregue, tanto el Acueducto Metropolitano como Infraestructura, vamos a solicitar una Mesa de Trabajo con el EMPAS y Acueducto de Bucaramanga para tratar el tema de cómo se puede lograr la instalación de agua potable y cómo se realizará la canalización de las aguas sépticas.

MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: El equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Servicios Públicos durante el primer trimestre del 2026 ha realizado el acompañamiento a las Mesas de Trabajo que se relacionan a continuación. En el mes de enero, se realizó Mesa de Trabajo con la empresa Vanti Gas Oriente con el fin de tratar los casos de los usuarios Leonor Salazar Patiño, María Eugenia Tuesta en atención a las reclamaciones por cobro de servicios adicionales Vanti.

Se encontró que la señora, conforme a esta Mesa de Trabajo en la cual nosotros participamos, se encontró que la señora María Tuesta Cárdenas no registra como propietaria de algún inmueble, además informan que no es posible realizar el cambio de titular según las políticas de la distribuidora. Y al no lograr probar quién es la actual propietaria del inmueble, se sugiere a la usuaria como propietaria actual del inmueble realizar las respectivas diligencias, radicación, legalización de la promesa de compraventa que posee el inmueble para que realice la actualización en la superintendencia de notariado y registro. Esto para el caso de la señora Tuesta Cárdenas. Y para el caso de la señora Leonor, Vanti informa que se procedió a realizar el cambio de titular del crédito.

Se desarrolló en el mes de enero Mesa de Trabajo con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a instancia del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 17 de 35

FOLIO 17

concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, que fue la que ya les enuncié, pero esto ya son las Mesas de Trabajo con el fin de tratar las inquietudes presentadas por la líder del sector de Miramanga respecto del servicio de pila pública y la individualización del servicio público del acueducto en la zona.

MESA DE TRABAJO CON EL ACUEDUCTO: Se está a la espera de que el EMPAS entregue la respectiva documentación para llevarla al Acueducto Metropolitano y allí realizar el respectivo trámite. Estamos en ese tema.

CORREGIMIENTOS 1, 2, 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CASO 023 DE 2025: Dar trámite a compromiso de Vanti sobre socialización de los formatos del censo que debe realizar la comunidad para avanzar en la estructuración de un proyecto para la expansión del servicio de gas domiciliario en los corregimientos 1, 2 y 3.

Se concluye en esta Mesa de Trabajo que para continuar con el trámite se requiere el censo que debe allegar la comunidad a la Unidad Técnica de Servicios Públicos para continuar el proceso de formulación y estructuración del proyecto de instalación de gas domiciliario para los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga. Hasta el momento la comunidad no ha entregado ese censo.

MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL GARANTÍA EN EL ACCESO DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL BARRIO VENADO DE ORO: El día 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo en la Personería de Bucaramanga mediante la cual cita a las instituciones encargadas de garantizar el acceso al Servicio Público de Gas Natural del Barrio Venado de Oro, Comuna 14.

Los líderes asistentes de la comunidad manifiestan que desde hace años mediante una resolución se concedió a algunas familias la instalación de gas y hasta el momento a ninguna de las familias favorecidas con la resolución que salió en la administración del exalcalde Juan Carlos Cárdenas, mediante la cual algunos predios podían recibir la instalación del Servicio de Gas Natural y a la fecha no se ha instalado dicho servicio y se está a la espera de que la Secretaría de Planeación conceda el respectivo permiso, teniendo en cuenta que la instalación implica la intervención del Espacio Público para la construcción de la acometida y el medidor en total de 240 familias las autorizadas.

MESA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: En este trimestre se realizaron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 18 de 35

FOLIO 18

varias Mesas de Trabajo. Se realizó la novena Mesa de Trabajo del 19 de febrero de 2026 con el fin de hacer revisión de compromisos del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Rural y se estableció que se debía hacer una cotización de estudios y diseños y análisis de la problemática de vertimientos en asentamientos subnormales y con el objetivo de determinar el enfoque y la hoja de ruta para la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Rural, evaluando la viabilidad de utilizar la información existente sobre pozos sépticos como base para el documento a presentar en la CDMB.

Concluyéndose en la novena Mesa Técnica, que el proyecto de pozos sépticos continuará su curso para mitigar impactos ambientales a corto plazo, pero el PSMV debe abordar de manera integral el problema de los vertimientos en los asentamientos subnormales. La estructuración de la consultoría del PSMV requiere una revisión detallada de los componentes técnicos para evitar retrasos en la ejecución. Posteriormente se desarrolló la décima Mesa de Trabajo, el 11 de marzo de 2026, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos de los pozos sépticos, revisión técnica de la propuesta del PSMV y coordinación institucional EMPAS-CDMB Acueducto, con el objetivo de verificar el estado del proyecto de pozos sépticos en su paso a la etapa contractual.

Bueno, igualmente, la Unidad Técnica de Servicios Públicos realizó asistencia a eventos, reuniones y capacitaciones en las que pueden ustedes evidenciar conforme a lo que, al informe de gestión que se les envió. Ahí están las mesas, la asistencia a estos eventos y reuniones en las fechas establecidas en el informe.

También se participó en las sesiones ordinarias del Comité de Estratificación, la Unidad Técnica de Servicios Públicos durante el primer trimestre, también nosotros tramitamos lo que son los subsidios con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos y se ejerció la supervisión de estos convenios, suscritos por el Municipio de Bucaramanga con las empresas prestadoras de servicios públicos para la transferencia de recursos para el pago de subsidios con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

En concordancia con todos los convenios que se evidenciaron ahí, se dio el trámite para el pago correspondiente, realizándose durante la vigencia de 2026, las siguientes actuaciones ante la Secretaría de Infraestructura como ordenadora del gasto así: entonces, se hizo este control de cuentas de cobro de subsidios durante la vigencia de 2026, como está evidenciada ahí en el informe de gestión.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 19 de 35

FOLIO 19

Igualmente, se hicieron las jornadas de socialización, las cuales están estipuladas por la Unidad Técnica de Servicios Públicos que se deben realizar dos veces a la semana en el CAME, ya sea intramural o extramural, para un total de 275 socializaciones de la oferta institucional de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.

Hasta aquí la presentación del informe de gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Azeneth Cárdenas Valencia. ¿Qué honorable concejal va a pedir la palabra?

Tiene la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla, después el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C. NELSON MANTILLA: Bueno, doctora Azeneth, hemos oído la lectura de su informe, decirle pues ya le había manifestado, hay una solicitud reiterada de los bumangueses por el cambio de medidores, casos concretos y testimonios que usted nos muestre acá de gestión, exitosas en acompañamiento a esas reclamaciones. Hay que mostrarle a los bumangueses cómo pueden acceder, si usted está usando las TIC, el municipio, que es la vitrina institucional para usted hacer su... aquí usted nos presentó un informe, pero para mostrar también en las TIC videos de información a la ciudadanía, cómo hacer sus reclamaciones, formatos, plantillas, porque es el diario, la diaria necesidad, temas de la electrificadora, esos seguros que cobran el tema del recibo del gas.

Entonces, doctora, invitarle la verdad use las TIC, queremos verla en esa difusión de la importancia, mire que usted en su informe nos dice que 275 visitas ha tenido la unidad en el CAME, quiere decir que el CAME está siendo exitoso porque la gente está conociendo cuál es la oferta, entonces la idea es, por favor, que usted en el próximo informe nos presente acá videos institucionales de usted invitando a los bumangueses a visitar la su unidad técnica, que conozcan la oferta, a que digan cuál es la esencia de la unidad técnica, que es defender, orientar a los ciudadanos y a defender sus derechos de las empresas prestadoras de servicio y también que usted nos muestre en su informe que le han contestado infraestructura con todo ese tema que usted dice que han dicho, por ejemplo, en el tema de pozos sépticos, proyectan, construir, de las diferentes reclamaciones de las ciudadanías, que dijo VANTI con el tema de planeación, con el tema de gasificación, sí o no, por qué, qué ha pasado, que usted nos traiga un informe, doctora, de razón, en esos tres meses, porque es que esa gestión que usted hace es materia de insumo para el Concejo y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 20 de 35

FOLIO 20

los concejales y la ciudadanía al conocer el por qué, qué ha pasado, qué dice infraestructura, qué dice la empresa de aseo, qué dijo el acueducto y es importante en esas respuestas, usted nos las haga llegar a la Secretaría del Concejo para nosotros decir, bueno, qué está pasando, cómo vamos, qué, y cuando vengan acá las diferentes secretarías de empresas decirles, vea, aquí estuvo la unidad técnica y ustedes les dijeron que no, por qué, qué pasa, entonces decirle, esto en aras de que la misión se masifique, se vea, pero por favor use la oficina TIC, doctora, o sea, que usted, en verdad, pues decirle que su oficina trabaja, pero busque la manera de mostrar más para que logre llegar a los bumanguenses, de todos los estratos, porque si usted usa las TIC del municipio, la oficina TIC, se va a correr la ola de que la alcaldía de Bucaramanga tiene también una oficina oriental y asesorar a ciudadanos y a líderes presidentes, pues usted lo ha hecho, pero necesitamos verlo más, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Nelson Mantilla, tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes y después la honorable concejal Daniela.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente, saludar a todo el equipo de la unidad de servicios públicos, doctora, su informe pues bastante completo, solicitarle solamente reprogramar la mesa de trabajo que teníamos en estos días para el tema de Pedregal, el porvenir, los cuadros, estaba como coordinando con los presidentes y eso es para poder coordinar fechas, entonces la estaré molestando esta semanita para que podamos mirar el tema del servicio esencial de agua potable en el sector, a ver si podemos articular desde su oficina con el tema del acueducto, ellos van a hacer una inversión, de algo que ya les dijo el acueducto, van a hacer unas inversiones importantes, pero quisiéramos que desde su despacho de la alcaldía municipal, eso hemos hablado con el alcalde y obviamente quien es el pionero de la iniciativa, el concejal Andrés Díaz, para que hagamos una mesa de trabajo, y miremos cómo podemos solucionarle ese punto tan importante a estos sectores casi que de expansión urbana, porque están entre los dividen en una cuadra, mejor dicho, entre lo rural en Pinos, arriba Pedregal y abajo los cuadros vía el norte, entonces era para eso, reiterar la solicitud nuevamente y reprogramar la mesa de trabajo, gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Cristian Reyes, tiene la palabra la honorable concejal Daniela Torres.

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES: presidente, para solicitar una sesión informal para que un ciudadano intervenga con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 21 de 35

FOLIO 21

respecto a la ley 149 y la pedagogía de la misma, entonces le solicito eso a la mesa directiva.

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿aprueban sesión informal?

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo, ha sido aprobada la sesión informal. Señor presidente, le informo que tenemos la participación del ciudadano Darío Torres.

PRESIDENTE: Bienvenido doctor Darío, tiene la palabra. Doctor, tiene tres minutos, por favor.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DARIO TORRES: Muy buenas noches. Honorables concejales, como ustedes soy un usuario del servicio público domiciliario de agua potable, alcantarillado, gas y electricidad. Todos nosotros somos usuarios.

El mensaje que quiero darles esta noche es que el municipio de Bucaramanga no es un actor pasivo en este sector. El municipio cuenta con una unidad que puede liderar debates importantes a nivel local. Porque sépanlo señores concejales y señora concejala, Bucaramanga y su área metropolitana han sido protagonistas en los últimos años de decisiones sumamente relevantes en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como en la Corte Constitucional.

Seguido a esto, es importante hacerles un llamado a todos los concejales, a todos los ciudadanos, a todo el sector empresarial, porque la ley 142 no es una ley ordinaria cualquiera. Es una ley especial, es una ley que proviene de una orden constitucional. Es una ley por medio de las cuales el Estado colombiano desarrolló algo que para nosotros funciona casi que perfectamente.

Abrimos el grifo, bajamos el baño, prendemos la luz, cocinamos, ¿cierto? Pero no dimensionamos la magnitud de este sector. Quiero hacerles el llamado a que pensemos en todos los problemas que hay en Bucaramanga y en el área metropolitana y cómo los podemos solucionar a través de estos servicios, porque estos servicios son los que llevan la dignidad a la gente.

Estos servicios son el primer paso para poder llegar a la seguridad y a la convivencia. Un barrio, un asentamiento, sin saneamiento básico, ¿ustedes esperan que existan mínimos? No, no va a ser así.

Otro mensaje relevante es que la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios tiene como pilar fundamental a los usuarios, a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 22 de 35

FOLIO 22

cada uno de nosotros, con un catálogo de derechos, que, por supuesto las empresas son un actor importante, nadie lo va a desconocer, pero los servicios públicos domiciliarios no son solamente negocios. Estamos en un Estado social de derecho, así no les guste a muchas personas, y ese mandato constitucional nos tiene que calar profundamente, y es que la Administración Municipal tiene una unidad técnica especializada en servicios públicos domiciliarios, una unidad que perfectamente puede convocar a las universidades con el propósito de que cada persona y cada ciudadano y cada estudiante de derecho o de múltiples materias conozca el funcionamiento de esto.

Entonces, resaltar que el municipio tenga esta unidad técnica, pero hacerle un llamado importante, que no puede quedarse dormido, si el lema es Bucaramanga avanza, avanzamos todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, doctor Darío. Bienvenido al Concejo. Señora secretaria, levantamos la sesión informal, haciendo llamado a la lista y verificación del quórum.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, procedo a hacer llamado a la lista y verificación del quórum después de la sesión informal. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.

H.C. JAVIER AYALA MORENO: Presente

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla, José David Cavanzo Ortiz.

H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente señor secretario.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo, Oscar Javier Díaz Laytón.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 23 de 35

FOLIO 23

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Presente señor secretario.

SECRETARIA AD HOC: Jorge Edgar Flórez Herrera.

H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente

SECRETARIA AD HOC: Henry Gamboa Vargas.

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Presente

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente

SECRETARIA AD HOC: Camilo Andrés Machado Ardila.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Nelson Mantilla Blanco.

H.C. NELSON MANTILLA: Presente

SECRETARIA AD HOC: Leonardo Mancilla Ávila.

H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA: Presente

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar.

H.C. CRISTIAN REYES: Presente

SECRETARIA AD HOC: Daniela Torres Zárate.

H.C. DANIELA TORRES: Presente

SECRETARIA AD HOC: Señor Presidente, le informo, el llamado a la lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, nuevamente volvemos, le damos la palabra a la honorable concejal Daniela Torres, después seguido el honorable concejal Gustavo Ardila, después el doctor Diego Armando Lozada Trujillo, sigue después el honorable concejal Jorge Flórez, y el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco. Tiene la palabra la honorable concejal Daniela Torres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 24 de 35

FOLIO 24

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES: Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradecerle la apertura a esta manifestación por parte de la ciudadanía que hoy encabeza el compañero Darío Torres, donde efectivamente señala una gran deficiencia que tiene esta unidad técnica de servicios públicos.

Él hoy le ha contado al concejo de Bucaramanga, y no solo al concejo sino a la ciudadanía en general, y hoy a la administración que hace parte de esta plenaria, la gran deficiencia que hoy radica en la unidad técnica de servicios públicos.

Y es que se confunde principalmente la socialización de la oferta institucional con la promoción de derechos y deberes que hoy tienen los usuarios de los servicios públicos, y es que específicamente este tema es lo que estaba mencionando hoy mi compañero Darío. El informe demuestra, digamos, una amplia difusión en tema de canales, en temas de servicios, pero ese tipo de publicidad que hoy ustedes nos traen al concejo de Bucaramanga no respalda, en sentido jurídico, en sentido estricto, promover y socializar deberes y derechos.

Cuando hablamos de socialización de deberes y derechos, estamos hablando de la ausencia de pedagogía específica y una explicación clara sobre lo que debería ser el artículo 9 de la ley 142 de 1994, que fue lo que hoy manifestamos a través de la sesión informal.

Estamos hablando de pedagogía, educación en materia de usuarios, derechos y deberes, artículo 9, los trámites de reclamaciones y las obligaciones de los decretos únicos reglamentarios. ¿Cuáles decretos únicos reglamentarios? El 1077 y 1076.

Entonces, vuelvo a repetir: artículo 9 de la ley 142 de 1994. Es lo que hoy queremos manifestar en este informe de gestión que hoy nos trae la UTSP: la falta de pedagogía específica de ese articulado y, por consiguiente, decirles que, aunque el informe hoy acredita visibilización institucional, lo que no vemos es una estrategia suficiente, una estrategia verificable de educación ciudadana.

Educación ciudadana es lo que hoy les queremos solicitar específicamente a la Unidad Técnica de Servicios Públicos sobre los derechos que hoy tienen los usuarios, que eso es supremamente importante.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 25 de 35

FOLIO 25

Ahora, en segundo lugar, este documento no demuestra de manera suficiente el acompañamiento a un comité muy importante que hace parte de la misionalidad de la UTSP.

Este Comité de Desarrollo y Control Social, que a ustedes les asiste su creación y su operación. Lo que se reporta únicamente en el informe de gestión es que ustedes específicamente han hecho una divulgación general y han hecho una invitación y participación a la ciudadanía para que haga parte de este tipo de comité.

Presidente, tres minutos y termino, gracias.

Y principalmente no se identifica ninguna sola asamblea constitutiva apoyada y, hasta el momento, pues ningún comité de esta índole reconocido.

Entonces, no vemos proceso alguno con respecto al tema de Comités de Desarrollo y Control Social.

Esta insuficiencia es muy relevante, dado que el marco jurídico preciso de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 exige a los alcaldes específicamente a velar por la conformación, no sólo participación, no sólo divulgación, sino también conformación de los comités y colaborar mediante capacitación y apoyo permanente.

Como tercera crítica hoy que queremos manifestar es que el informe tampoco demuestra el cumplimiento de la elaboración de algún tipo de propuesta que, pues, permita el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios para hoy los ciudadanos de Bucaramanga, para los usuarios en general.

Y si bien, pues, se evidencia, como bien lo decían mis compañeros, una gestión territorial por parte de ustedes, que no podemos decir que no, una gestión operativa, territorial, como por ejemplo visitas de verificación, como por ejemplo meses de trabajo, por lo cual no estamos diciendo que ustedes no estén trabajando, estamos diciendo que ustedes sí hacen gestión territorial.

Sin embargo, esto no sustituye una función principal que ustedes tienen, que es la formulación de propuestas para mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios de los ciudadanos.

Entonces, no identificamos con claridad una propuesta institucional por parte de esta unidad que cuente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 26 de 35

FOLIO 26

principalmente con un diagnóstico, que cuente principalmente con un fundamento normativo y una ruta de implementación.

Ustedes, como esta unidad, forman parte de la asesoría del alcalde, es una oficina asesora del alcalde. Se espera que no sólo se reaccione frente a casos concretos de la ciudadanía, sino lo que también se espera es que por parte de esta unidad técnica de servicios públicos se realice una propuesta técnica, normativa, que realmente cubra las necesidades de la ciudadanía en general y formule todo tipo de propuestas para mejorar esa cobertura, esa continuidad y, de igual forma, esa calidad del servicio.

Yo creo que lo más importante de esta oficina no es sólo resolver casos concretos, sino realmente que ustedes actúen como oficina asesora del alcalde, como son, y empiecen a realizar propuestas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Ahí sí podría decir que la unidad está funcionando más que meramente una gestión operativa.

Hoy ustedes están actuando como una unidad que ofrece gestión operativa territorial, más no como una oficina asesora del alcalde, como lo deberían ser.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Honorable concejal Daniela Torres. Tiene la palabra, Honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ARDILA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Presidente, dándole la bienvenida a la doctora Azeneth, y al equipo de trabajo.

Enfoco el informe de gestión en dos premisas que nosotros aquí, los concejales, le pedíamos a la directora, a la doctora Azeneth, que hace más visible la unidad de servicios técnicos.

Y en algo ya, con esa participación, en varios ejercicios en el CAME, en Neomundo, ofreciendo eso como tal, como la oferta institucional.

El segundo punto, doctora Azeneth, yo quiero mostrar. ¿Me permite, José, en el, si conoce de este caso?

Resulta que el acueducto de Bucaramanga está haciéndole llegar a algunos suscriptores del acueducto esta carta que me parece bastante compleja y bastante delicada, si es que se está haciendo y si corresponde a la verdad.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 27 de 35

FOLIO 27

Entre ellas, le dicen a un suscriptor palabras textuales: El municipio de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 5.4 y 101 de la ley 142 de 1994, realizó el proceso de revisión general de la estratificación urbana adoptada para los inmuebles residenciales, de conformidad con la metodología de estratificación definida por el Departamento Nacional de Planeación, profiriendo como resultado el decreto 0737 de septiembre 22 de 2025.

A renglón seguido, dice lo siguiente: De acuerdo con el artículo 5 del decreto en mención, todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios tienen la obligación de aplicar la estratificación adoptada, la cual será utilizada como base para la facturación en sus consumos de tales servicios.

En este contexto, le informamos que, como resultado de dicha actualización, ya hablan de una actualización, el estrato socioeconómico asignado para su predio presenta modificación y, entre paréntesis, es decir que se incrementa, lo cual se reflejará a partir de la factura correspondiente del mes de abril del 2025. Esto es del acueducto metropolitano a un suscriptor.

Esto me parece bastante delicado, si el acueducto está acudiendo a ese decreto que se cita, que fue en septiembre del 2025 emitido por el municipio de Bucaramanga, pues lastimosamente, pues nos vamos a volver entonces como cuando hacen las visitas del SISBEN, porque por lo que veo y por lo que están viendo es que a ojo de buen cubero o de la empresa de servicios públicos, si le ve alguna mejora en su inmueble, entonces le voy a decir: no, usted ya no es estrato 3 sino pasa a estrato 4.

Me parece bastante delicado eso, doctor. No sé si lo conoce, si ya lo conocía, pero sí me parece bastante delicado, porque si es así, honorables concejales, la cascada de incrementos a ojo cerrado con un supuesto decreto de actualización me parece complejo, porque la avalancha de incrementos en tarifas que, aun sin contar con algo de ley por derecha, las empresas de servicios públicos la vayan a tomar, eso me parece bastante complejo.

Doctora, Azeneth no sé si lo conocía, pero sí se hace el llamado desde acá, si la administración conoce este tema, si es cierto lo que el acueducto metropolitano está diciendo, es decir, ya va con las visitas del concejal José David Cavanzo, con las visitas ya es suficiente para para subirle el estrato

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 28 de 35

FOLIO 28

y lógicamente, el incremento de las tarifas de servicios públicos a los suscriptores de Bucaramanga.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Honorable concejal Gustavo Ardila tiene la palabra el Honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente.

Mire, yo voy acá a seguir la costumbre de continuar los temas que pone en la mesa el Honorable Concejal Gustavo siempre cuando toma la palabra, y es que, Honorable Concejal Gustavo, esto es un problema muy grave y es el que quería hoy exponerle hoy acá. Pensé que en la intervención de la comunidad hubiéramos escuchado ese ejercicio, y es que a los bumangueses le cambiaron el estrato sin visita técnica en muchos de los casos, y hemos estado recorriendo barrio por barrio junto con el Concejal José David Cavanzo, también hemos tenido unas conversaciones y unas mesas importantes porque creemos que puede ser el problema más grande que se suscite en este cuatrenio respecto a la realidad de los entornos en Bucaramanga.

Le voy a explicar por qué: el DANE cambia la metodología, el gobierno nacional, y esa metodología en base a la 142 del 94 y el decreto 1037 del 2015, pues deja claridad que quien hace el cambio de estratificación es el municipio, no es el gobierno nacional. Con base en esa teoría, una nueva metodología viene de ese procedimiento del cambio del estrato, y ese cambio del estrato hoy está generando dos problemas:

El primero, que se le dispare al bumangués el recibo del agua, de la luz y del gas, y si quiere instalar algún servicio de entretenimiento, pues ya va a tenerlo que hacer con las tarifas correspondientes a su estrato.

Pero lo más preocupante es que es la forma sistemática de quitarle los subsidios a los cuales los más vulnerables tienen acceso hoy en este país. Con esto, de tajo, aquellos que viven en un estrato 2 hoy se están convirtiendo en un estrato 3.

Yo los invito, concejales, que vayan al Kennedy a ver qué les van a decir en el Kennedy, o vayan a la comuna 16 y les dirán lo mismo, o en la comuna 11 o en la comuna 9, presidente, y es muy preocupante. Pensé que tenían ese tema y ese panorama claro.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 29 de 35

FOLIO 29

¿Por qué? porque lo que hemos escuchado de muchos usuarios es que no han hecho la visita de ese informe técnico para ver qué es lo que tiene la casa, no sólo en su entorno sino adentro del inmueble. No sé si pasaron en un carro o lo hicieron por chatGPT, uno nunca sabe, y se hizo ese cambio de estratificación.

Lo cierto es que en la percepción directa que nosotros hemos tenido con la comunidad nos han dicho: concejal, no hemos tenido la posibilidad de conocer qué informe levantaron para poder hacer el cambio de estratificación.

Es más, consulten sus celulares a ver si encuentran ese decreto 0737 del 2025 colgado en una página de la alcaldía. ¿No está? ¿Cómo hicieron esa socialización con las comunidades?

Es la primera pregunta que nos nace: ¿cómo hicieron ese acercamiento? Porque es que el acercamiento que están haciendo ahorita, lo acaba de denunciar el concejal Gustavo, es a través de un papel que no allega ni un informe técnico, que les dice: oiga señor usuario, a partir de este momento usted hace parte de un grupo ahora socioeconómico mayor por sus condiciones económicas.

Y lo que ve la gente es una circunstancia en la que, presidente, permítame un minuto, no han tenido claridad a qué oponerse, porque usted cuando le van a hacer una afectación de ese nivel, es que yo lo comparo a veces con el tema del chicharrón que hubo hace poquito sobre el tema de los cambios de los avalúos que lo hicieron a plumazo desde Bogotá.

¿Cómo hacen un cambio de estratificación en menos de nada y le cambian el diario vivir a la gente? Es que estamos hablando de alzas sustanciales, y hay gente en esos sectores vulnerables, directora, que vive del diario, y es un descuadre financiero el más berraco que hoy tienen los bumangueses.

Empezó ahorita en abril el primer recibo, lo pasaron hoy diciéndole: ahí está el decreto, si usted tiene el trámite, y lo que ha hecho la secretaría de planeación es decirle: presente la solicitud si usted no está de acuerdo con el estrato.

Lo que quiero anunciarle hoy, honorables concejales, es que yo creo que el martes o miércoles vamos a traer esa proposición, presidente, acá al concejo para saber cómo hicieron ese cambio o si es necesario enviarle un mensaje a la administración, presidente, de suspender los efectos hasta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 30 de 35

FOLIO 30

que hagan el debido proceso de la socialización con todos los habitantes que están afectados.

Porque aquí estamos haciendo una afectación, obviamente hay que dejar claro que los concejales y el concejo municipal de Bucaramanga no es una autoridad competente para el tema del cambio de estrato. En ese bailado si no nos van a meter, concejal Gustavo. Pero lo que sí podemos hacer, presidente, es un control político serio. Por eso hoy quiero invitar la directora a que adelantemos la otra semana una mesa de trabajo importante, que nos den a conocer por lo menos el decreto para saber qué visión tienen de ciudad y cómo han venido cambiando ese tema, porque esos informes técnicos no sé cómo los sacaron.

Porque la mayoría de los usuarios en dos o tres reuniones que hemos tenido en barrio nos han dicho a nosotros: nunca nos han hecho la visita.

Es muy preocupante, presidente, y es un tema que no demora a estallar en quejas y en radicaciones y en peticiones a la administración.

Entonces, esa es la consideración que quiero dejar al presidente, invitarlos a los compañeros a que se sumen a ese debate de control político y, obviamente, usted directora, para que de una vez por todas tengamos una claridad de esa esencial figura de lo que es el apoyo al tema de quienes tienen unos servicios públicos en casa y no ser reactivos sino preventivos.

Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo tiene la palabra el honor del concejal Jorge Flórez.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ: Gracias, presidente.

Un saludo al personal de la unidad técnica de servicios públicos, una oficina adscrita al despacho del señor alcalde.

Yo, digamos, ya uno no se extraña con nada del acueducto metropolitano. Sí sería bueno esa mesa, porque el gerente se niega a venir, que supuestamente porque no es sujeto de control político por parte del concejo Bucaramanga, lo cual no es cierto, porque según la ley 142 el concejo puede llamar a todos los gerentes de las empresas de servicios públicos a control político en esta plenaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 31 de 35

FOLIO 31

Él toma el pelo, le saca el esguince, poco le gusta venir al concejo. Es más, cuando vienen a rendir informe manda un delegado, ni siquiera da la cara; manda es un delegado. Y ya Bucaramanga tuvo, digamos, una experiencia negativa con este señor gerente, que ahora parece que el requisito es que tienen que ser de Manizales, porque hizo lo que quiso con el cambio de medidores de agua, y eso tuvo un impacto negativo en el bolsillo de los usuarios, sin embargo, la superintendencia le dijo que esa aplicación que él estaba haciendo era incorrecta.

Ahora plantea el tema de cambio de estratificación, lo cual él tampoco puede hacerlo de esa manera como lo está anunciando en ese oficio del acueducto metropolitano.

Pero todo eso ocurre con el legado que nos deja el exalcalde Rodolfo Hernández, cuando se le ocurrió la brillante idea de meter el gobierno corporativo y poder maniobrar políticamente a favor de la clase empresarial y privada la dirección de la junta directiva del acueducto metropolitano de Bucaramanga. A pesar de que es una empresa que tiene acción mayoritaria por parte del municipio, casi que el dueño de la empresa es el municipio de Bucaramanga, los señores se comportan como si fuera una empresa privada de servicios públicos.

Sin embargo, yo saludo la idea que no solamente se citen mesas de trabajo, sino también citarlos a un debate de control político, porque desde el año pasado se ha venido haciendo el pendejo, el gerente, con lo que tiene que ver con su responsabilidad frente a la ciudadanía y frente a esta corporación.

Lo segundo que quiero señalarle es un tema que tiene que ver con el municipio y la empresa de gas Vanti. Eh digamos, en el norte de Bucaramanga, especialmente en asentamientos humanos, Vanti le ha venido diciendo a los usuarios que no presta el servicio por una razón, y es que la secretaría de planeación no da el visto bueno para la prestación del servicio.

Yo no sé, digamos, acá quería recordar algo de la ley 142 y quisiera pedirle a su despacho que convocara una mesa de trabajo tanto con los líderes del norte, acá, para ver si es que esta interpretación que hacemos del artículo 134 de la ley 142, que dice que indistintamente del lugar donde se encuentre la persona viviendo en un inmueble, o sea un barrio formal o no formal, pues tiene el derecho a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, palabra más palabra menos, dice que esto es uno de los fines esenciales del Estado y por eso se le debe garantizar.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 32 de 35

FOLIO 32

Sin embargo, VANTI ha venido diciendo: no, yo no puedo prestar el servicio porque es que la Secretaría de Planeación e Infraestructura no dan el visto bueno, y eso ha relegado que muchas personas acá en Bucaramanga no más tengan que cocinar con leña o exponerse al tema de las altas tarifas de lo que vale un cilindro o el alquiler de un cilindro de gas.

Entonces, yo quisiera pedirle, porque son líderes del norte de Bucaramanga que han pedido y han llamado la atención de manera particular sobre este asunto de la prestación de este servicio esencial para la vida, pues para poder hacer los alimentos.

Y finalmente quiero terminar mi intervención, y es que quien le habla ganó una acción de nulidad frente al decreto 0222, que es el reglamento de plazas de mercado, y el argumento en primera instancia del juzgado noveno administrativo, que luego es ratificado por el tribunal administrativo de Santander, es que ellas, las plazas públicas de mercado, prestan un servicio público de venta de alimentos y digamos no lo debes pedir su funcionamiento o su reglamentación en un decreto municipal o en un decreto del alcalde, sino que debe ser la corporación Concejo de Bucaramanga la que reglamenta la prestación de los servicios públicos.

Yo voy a enviarle a su despacho o a correo la copia de la sentencia de primera y segunda instancia, y sí quisiera, como oficina asesora del despacho del alcalde, que se hiciera una mesa de trabajo para mirar si podemos reglamentar en virtud de lo que ha dicho la rama judicial las plazas de mercado, la reglamentación de las plazas de mercado.

Son estos tres temas que le quería tocar en esta noche, y en especial sí ponerle atención a nuestra empresa de acueducto metropolitano Bucaramanga.

Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal Jorge Flórez, tiene la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:
Presidente, gracias por el uso de la palabra.

Un cordial saludo para usted, para la Dra. Azeneth. Darle la bienvenida al concejo de Bucaramanga.

Doctora, de los de la mesa de trabajo que usted habló, en donde estuvimos participando con el acueducto, ya hoy tengo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 33 de 35

FOLIO 33

unas razones de que el acueducto pues nos dice que no tiene responsabilidad ahora en el diseño de las redes del acueducto, porque ellos, entre sus facultades, no tiene que realizar estudios o diseños.

Entonces, lo que nos dijeron allá, que sí que ellos podían hacer los estudios o diseños, pues han sacado una resolución y nos han dicho, o le han dicho a la comunidad del barrio Miramanga en cabeza de la líder, que no, que está fuera del área de prestación del servicio y que pues por temas identificados en el POT esta zona también está en amenaza alta por deslizamiento, y usted sabe muy bien qué pues allá en esa mesa de trabajo se mostró de que el que la zona ya no está en amenaza de alto riesgo, entonces, ahora la comunidad quedó brazos cruzados ¿Qué vamos a hacer? Porque el proceso que se venía era para el EMPAS, para su colaboración y todo, y por ende pues vamos a necesitar de una nueva mesa de trabajo y que pues se cumplan estos compromisos que se habían adquirido en la mesa anterior.

Eh sumercé hablaba de la situación que se viene presentando en el barrio Kennedy, en el sector también coyuntural la tejaditos, al sector de tejaditos que estuvo con uno de mis compañeros, pues yo también estoy haciendo ese proceso pero en la parte de arriba y es aquí donde nosotros sí queremos saber, pues esto que sumercé hizo la citación, las entidades no se acercaron a esa mesa de trabajo, pero pues sí en semana santa, en cabeza de esta curul, se buscó que junto con la oficina de gestión del riesgo empezaron aparecer los actores, pero llegaban de manera dispersa, cada uno a una hora distinta, y le daban una información distinta o una información que la oficina de gestión del riesgo no había canalizado, y por eso se realizaron los comités.

Pero yo ya después de que ya pasó esto y que va avanzando, necesitamos saber qué razón le tienen a la comunidad, qué va a pasar con la comunidad, porque ya varias familias tuvieron que dejar sus casas e irse en arriendo a otras, a otras casas del sector, porque están expuestos a que se caiga su vivienda, y aún la solución no se ha dado, no se sabe por qué está esa filtración de agua y se ha presentado ese desplazamiento.

Por último, pues sumercé nos comentaba un caso de una usuaria que le gana al acueducto con el tema del cambio de los medidores, y hoy pues yo tengo varios sectores de la ciudad, en especial un conjunto residencial, donde a todos les dijeron que les iban a cambiar los medidores, y la comunidad pide como a grito la colaboración y ellos dicen que a ellos les habían dado o les habían dado la información que era después de tres a cinco años el cambio de medidor, y ese conjunto no lleva ni

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 34 de 35

FOLIO 34

dos años y medio de construido y ya le van a cambiar el medidor. Entonces es como cuál sería la hoja de ruta para que se pudiera hacer esto y que estos usuarios pues puedan ganarle, digamos, ese litigio pleito al acueducto, pues que no le cambien sus medidores, porque si de por sí está entre más de 300 mil pesos el cobro del cambio de medidores.

Entonces es para que nos dé esa hoja de ruta.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, la doctora Azeneth tiene la palabra para que...

INTERVENCION DRA. AZENETH CARDENAS VALENCIA: Les solicito respetuosamente diez minutos para responder algunas de las preguntas, y otras preguntas se enviarán por correo electrónico, pero la mayoría las vamos a contestar.

Listo, entonces yo les envío las preguntas, las respuestas por escrito, pero sí me gustaría eh... hacer ciertas precisiones muy corticas.

Y es, por ejemplo, la concejala, respecto de la inquietud que tiene de que nosotros, si bien es cierto socializamos la oferta institucional, quiero contarle concejala que nosotros sí hacemos capacitaciones, por ejemplo, en cuanto a deberes y derechos de los usuarios, por ejemplo, ¿hoy es qué? el viernes pasado hicimos una capacitación a usuarios sobre el contrato de condiciones uniformes del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. En esa exposición, en esa capacitación que se le dio a los usuarios, también se tocó una parte en cuanto a los derechos y deberes que tienen los usuarios.

Entonces, para que... y las otras preguntas, porque tiene otras inquietudes, las capacitaciones, nosotros tenemos que hacer en el mes, tenemos que hacer en el semestre, tenemos que hacer mínimo dos capacitaciones, nosotros hacemos varias capacitaciones. Le solicitamos a la ESAB, le solicitamos a... hay otra que se hizo también hace poquito con la ESSA. Todas esas capacitaciones, esto, nosotros se las solicitamos para que ya en el informe que viene están esas capacitaciones que se hicieron.

Entonces, para que lo tenga en cuenta. De todas maneras, le vamos a dar una respuesta a su correo electrónico.

PRESIDENTE: Señora secretaria, continuemos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 35 de 35

FOLIO 35

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor Presidente.

Continuando con el orden del día, quinto: lectura de documentos y comunicaciones.

Señor Presidente, le informo no hay documentos, no hay comunicaciones radicadas para ser leídas.

PRESIDENTE: Continuemos, señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Sexto punto: proposiciones y asuntos varios.

Señor Presidente, le informo no hay proposiciones radicadas.

Estamos en el punto de asuntos varios.

Señor Presidente, le informo que no hay solicitudes de uso de la palabra por parte de los honorables concejales; por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado, siendo las 7:51 pm.

PRESIDENTE: Continuemos, señora secretaria. Ya terminamos.

Bueno, muy buenas noches para todos los concejales.

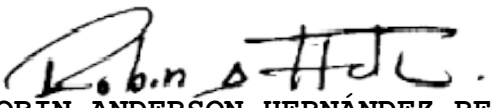
Una feliz noche, doctora Azeneth.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Y así mismo las firmas del presidente de la corporación y la firma del secretario general.

EL PRESIDENTE:


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

EL SECRETARIO:


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

TRANSCRITO POR: Gustavo Andrés Velásquez Velasco, Abogado CPS.

REVISOR: César Peñaloza R.

REVISOR: Angela Yadira Valbuena García sec- comisión segunda